

## **CERTIFICADO TIPO A-2 DE CONFORMIDAD DE LA INTEGRIDAD DOCUMENTAL, SUFICIENCIA E IDONEIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS BÁSICAS DE CALIDAD.**

D/D<sup>a</sup>. ....., mayor de edad, provisto/a de DNI....., profesión/titulación....., en calidad de técnico de la ECUV ..... , inscrita en el registro de ECUVs..... **EXPONGO:**

Visto el Proyecto de .....suscrito por .....en fecha.....de 20.., se señalan las siguientes cuestiones.

### **UNO. - Ámbito de aplicación del certificado.**

Demolición de las construcciones (art. 214.2.b LOTUP).

### **DOS. - Datos de la actuación**

Descripción de la obra.

Emplazamiento.

Referencia catastral.

Promotor.

Proyectista.

Director de obra.

Coordinador en materia de seguridad y salud.

Constructor.

### **TRES. - Documentación examinada.**

- Ficha urbanística.
- Cuestionario estadístico, según Orden de 29 de mayo de 1989.
- Nombramiento de director de obra.
- Nombramiento de coordinador en materia de seguridad y salud.
- Nombramiento de constructor.
- Proyecto de demolición y vallado visado por el colegio profesional correspondiente.
- Estudio de seguridad y salud o estudio básico de seguridad y salud con el contenido indicado en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre.
- Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición suscrito por el productor de residuos ajustado al Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero.
- Fotografías del edificio a demoler y del entorno del mismo para poder verificar, tras el derribo, si se han producido afectaciones al dominio público (aceras, mobiliario urbano...).
- Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano y catálogos aprobados o expuestos al público.
- Si las obras se encuentran en área de vigilancia arqueológica, informe previo arqueológico y autorización de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte para la excavación.
- Si las obras se encuentran afectadas por servidumbres aeronáuticas, autorización de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea de acuerdo con los arts. 30 y 31 del Real Decreto 297/2013, de 26 de abril, que modifica el Decreto 584/1972, de 24 de febrero.
- Ordenanzas municipales vigentes y otra documentación exigida por el ayuntamiento.
- Otras autorizaciones e informes sectoriales: suelo no urbanizable, carreteras, ferrocarriles, aguas, costas...

### **CERTIFICO**

Que a la vista de la documentación que se relaciona, aportada por el promotor, se concluye que la misma sí/no es suficiente e idónea para acompañar a la solicitud de licencia / para que sea admitida a trámite la correspondiente declaración responsable.

Deficiencias a subsanar (en su caso).

El presente certificado no supone la conformidad de la actuación con la legislación urbanística y el planeamiento vigentes.

El certificado se emite en base a la documentación aportada por el cliente que se devuelve con un sello digital y con código seguro de verificación.

**OBSERVACIONES:** Este precio incluye la redacción de un informe previo a la actuación de control; cada informe de incidencia o de no conformidad se facturará en parte, en razón de un 20 por cien del coste total de la partida.

Otras observaciones, por ejemplo: no ha podido consultarse..., no se ha efectuado comprobación in situ...

**Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en \_\_ a \_\_ de \_\_ de dos mil \_\_**

**Fdo. ....**